

DECRETO ALCALDICIO N°.- 1167

REF.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL AÑO 2022.

Puerto Williams; 18 de ABRIL de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile crece contigo. Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, de fecha 17 de marzo de 2022;
- La Resolución Exenta N° 283, de fecha 08 de abril de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile crece contigo. Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Memorándum N° 122, de fecha 11/04/2022 del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N° 347, de fecha 18/04/2022 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1° APRUÉBESE, por este acto, el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, de fecha 17 de marzo de 2022, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para concretar el traspaso de \$ 7.420.000 (Siete millones cuatrocientos veinte mil pesos); que financiará el programa denominado "**FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL AÑO 2022**", aprobado por Resolución Exenta N° 283, de fecha 08/04/2022, cuyo texto se entiende incorporado en este Decreto Alcaldicio.

2° IMPÚTESE, el gasto de los fondos que trata el presente convenio a la cuenta presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal 2022.

3° RÍNDASE, mediante cuenta documentada, una vez ejecutado el convenio, en cuestión, a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

Adj: Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile crece contigo. Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, suscrito con fecha 17 de marzo de 2022.

PFA / ESP / POG / lsp

Distribución:

1. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Alcaldía
6. Control
7. Secretaría de Planificación Municipal
8. Oficina de Asistencia social
9. Archivo Oficina de Partes